



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA

387/02

Salta, 26 JUL 2002
Expediente N° 12.013/98

VISTO:

La Nota N° 168/02 presentada por la Nut. Lucrecia Salas, profesora responsable, de la asignatura "Economía Alimentaria y Familiar", mediante la cual solicita se haga efectiva la Resolución correspondiente a la Extensión de Funciones que realizó la Lic. Marcela Martínez Bustos en el segundo cuatrimestre del Período Lectivo 1998; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 59, obra informe de la Nut. Salas, sobre el cumplimiento de actividades desarrolladas en la cátedra por la Lic. Marcela Martínez Bustos durante el 2° cuatrimestre del período lectivo 1998, según el Plan de Trabajo elaborado a fs. 104.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su Despacho N° 050/02, aconseja emitir la Resolución correspondiente a la extensión de funciones realizadas por la Lic. Marcela Martínez Bustos, en la cátedra "Economía Alimentaria y Familiar".

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 05/02 y se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/02 del 07 de mayo de 2002)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Lic. Marcela Martínez Bustos, D.N.I. N° 16.150.941, realizó extensión de funciones en la Cátedra "Economía Alimentaria y Familiar" de la Carrera de Nutrición, durante el 2° Cuatrimestre del Período Lectivo 1998.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Lic. Marcela Martínez Bustos, docente responsable de cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



[Handwritten Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Handwritten Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
BECANO
Facultad de Ciencias de la Salud